

Información de Trámite

Nombre Trámite	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES, NOMBRADOS POR JUNTA GENERAL
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui , podrán inscribir el Nombramientos de Liquidadores, nombrados por junta general.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero.</p> <p>* Son todas las personas jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, que requieren inscribir los Nombramientos de Liquidadores, nombrados por junta general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar al menos tres ejemplares de los nombramientos con firmas originales.2. Copia de cédula y certificado de votación de quien cursó el nombramiento y del designado.3. El nombre de la compañía debe ir acompañado de la frase "EN LIQUIDACIÓN".4. RUC original o debidamente certificado en caso de inscribir por primera vez.5. Acta de Junta General sea ordinario o extraordinaria deberá ser original o debidamente certificado.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil más cercano.2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.3. Subsanar observaciones en caso de existir4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción. <p>Canales de atención: Aplicación Móvil, Correo electrónico, Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>POR PEDIDO DEL USUARIO \$25.00 dólares por acto</p> <p>POR DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS \$0.00 dólares (De conformidad a lo señalado en el Art. 7 de la Resolución Nro. 002-NG-DINARDAP-2016)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall</p> <p>ATENCIÓN:</p>

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: 6021-600 / 0990319752

Transparencia